



Expediente n.º: 2273/2012.

Demandante: Iuliana Vlad.

Demandado: Cee Pulcroservice, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Edificio Los Múltiples, 9.º Planta en Cáceres.

Día: 6 de noviembre de 2012.

Hora: 09:30.

Mérida, a 4 de octubre de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Diezmaderos", n.º 06A00773-00, titularidad de UTE Alburquerque (Corsan-Corviam-Gevora), en el término municipal de Alburquerque. (2012083194)

Intentada sin efecto la notificación de fecha 28 de agosto de 2012 y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Alburquerque para su exposición en el tablón de edictos.

Acto que se notifica: Resolución de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por la que se caduca la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominada "Diezmaderos", n.º 06A00773-00.

Recurso de Sección A): "Diezmaderos" n.º 06A00773-00.

Titular: UTE Alburquerque (Corsan-Corviam-Gevora).

Domicilio: C/ Martín Casanovas, 81.

Término municipal: Alburquerque.

Provincia: Badajoz.

Motivos de caducidad: El artículo 83.6 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973) y el artículo 106, apartado f) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE n.º. 295, de 11 de diciembre de 1978).

Órgano competente para resolver la caducidad: El Director General de Ordenación Industrial y Comercio, por delegación de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación mediante Resolución de 9 de agosto de 2011 (DOE n.º 156 de 12 de agosto).



Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., módulo D, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la notificación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución si se interpone directamente. En caso de no comparecer en el plazo de diez días establecido en esta publicación, los referidos plazos de impugnación comenzarán a contar desde el vencimiento del plazo señalado al efecto.

En el caso de que se haya interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la citada ley.

Mérida, a 15 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012 por el que hace pública la formalización del contrato de servicio de "Gestión de data center corporativo en la nube (Proyecto CloudGobex)". Expte.: SE-11/12. (2012083217)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: SE-11/12.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de gestión de data center corporativo en la nube (Proyecto CloudGobex).